



No es un capricho ni una ocurrencia, señala

CNDH respalda a Piedra para crear Defensoría del Pueblo

EL ORGANISMO puntualiza que lo que se busca es que la institución deje la "tradición de simulación y burocratismo"; acusa que ésta depende de un Consejo Consultivo "atado a intereses facciosos"

Por **Claudia Arellano**
claudia.arellano@razon.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) afirmó que la propuesta que sugiere eliminar el organismo actual para dar paso a la creación de una Defensoría del Pueblo, "no es un capricho ni una ocurrencia sin sustento".

A través de un comunicado, el organismo defendió la propuesta de la *ombuds-person*, Rosario Piedra, y afirmó que se trata de "garantizar plenamente su autonomía", acusando que actualmente la Comisión depende de un Consejo Consultivo "atado a intereses facciosos".

"Se trata de dotarla de mejores instrumentos y herramientas, potenciar sus alcances y facultades, precisamente para que deje de ser una institución meramente testimonial, con una larga tradición de simulación y burocratismo, que han denunciado, desde su origen, las propias víctimas", subrayó el organismo.

La CNDH refirió que con la propuesta, las recomendaciones que actualmente emite la Comisión no quedarían a consideración de cumplirse: "Su cumplimiento sería obligatorio, además de que se plantea la incorporación de acciones preventivas".

Destacó que el modelo actual de defensa de los derechos humanos, es un sistema no jurisdiccional y ha sido muy limitado para defender a las y los mexicanos.

También señaló que la institución nacional de derechos humanos fue la "más costosa y menos productiva de todo el mundo, en materia de protección y defensa de los derechos humanos, como parte de la figura de los llamados órganos constitucionales autónomos".

En el comunicado se recordó que en 2023, la CNDH emitió el mayor número de recomendaciones por año en su historia con 371, y señaló que 90 por ciento de esas recomendaciones han sido dirigidas a autoridades del actual Gobierno federal.

"Demuestra que la gestión que encabeza Rosario Piedra Ibarra ha cumplido con su misión constitucional con creces. Y también con los Principios de París, que orientan el trabajo de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en el mundo", concluyó.

El 24 de enero, Rosario Piedra Ibarra propuso disolver y sustituir la CNDH —la cual preside—, esto, con un nuevo organismo; durante su informe de labores ante la Comisión Permanente en la Cámara de Diputados, argumentó que "ya no responde a las necesidades de los mexicanos", al acusar que opera con un esquema impuesto por el neoliberalismo.

"Estamos convencidos de que es necesario que la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo emerja como una institución nueva, más aún, de que es indispensable renovar el sistema no jurisdiccional, y por ende el sistema jurisdiccional existente, para cumplir cabalmente con nuestra Constitución", puntualizó.

CON ROSARIO Piedra Ibarra, la CNDH ha fortalecido su presencia nacional mediante la transformación de las 16 oficinas foráneas, que eran monotemáticas, en oficinas regionales.

Eltip

RECHAZAN ACTOS DE DESPRESTIGIO

La Comisión emitió un pronunciamiento en el que reprobó los señalamientos que se han hecho en su contra.

Como parte de la campaña sucia contra el trabajo de la CNDH en los últimos 4 años, se comenzó a transmitir una idea, equivocada y tendenciosa, de que la propuesta de desaparecer a la CNDH como se lo conoce actualmente, lleva la intención de eliminar la defensa y protección de los derechos humanos en el país, y esconder sus violaciones, cuando, en realidad, se trata de dotarla de mejores instrumentos y herramientas, potenciar sus alcances y facultades, precisamente para que deje de ser una institución meramente testimonial, con una larga tradición de simulación y burocratismo, que han denunciado, desde su origen, las propias víctimas.

1

Reprueba la "campaña sucia" en la que transmite la presunta búsqueda por la desaparición del organismo.

2

a las quejas, como sucede hasta ahora. Esto, a diferencia de lo que se ha intentado hacer creer, no es un capricho ni una ocurrencia sin sustento, sino, por el contrario, es resultado de demandas ciudadanas y análisis y reflexiones de organizaciones y colectivos, no de ahora, sino de hace muchos años, y, en síntesis, implica cumplir con la reforma en materia de derechos humanos que se hizo desde 2011, y aplicar a cabalidad el artículo 1º de nuestra Constitución, producto de esta.

Subraya que el objetivo de la transformación de la CNDH es resultado de demandas ciudadanas, análisis y reflexiones de organizaciones y colectivos.